BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 6 de agosto de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN N° 26/2010

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA".-

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"CONTRATACION DE SERVICIO DE EMERGENCIA Y URGENCIA MEDICA"
PAC INSTITUCIONAL N° 64/2010. ID N° 195.614.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT N° 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Por Resolución N° 4, Acta N° 14 de fecha 25 de febrero de 2010 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2010, por la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional en el Memorando DGP/DML N° 040/2010 – EXP-0000-2010-009823, PAC N° 64.
- El procedimiento del presente llamado se ha realizado conforme al Artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909 y las demás disposiciones que rigen la materia.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 0207/2010, Rubro "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", Código 260, PAC Inst. N° 64, Prog. 01, guaraníes diecinueve millones (G. 19.000.000.-).
- Por Nota UOC/DCMe/SCD y FF. N° 145/2010 de la Unidad Operativa de Contratación del 9 de julio de 2010 y los demás Anexos correspondientes del presente llamado. Se solicitó la difusión en el portal de la página de Contrataciones Públicas.

RICARDO ARZA
Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay
CYNTIA B. VILLAGRA
Silvia Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 9 de julio de 2010, con mesa de entrada del expediente N° 316.307.

- Pedido de Cotización N° 40/2010 del 12/julio/2009.

II. Las invitaciones para el presente llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L., 2.- GEMA S.A., 3.- GRUPO IDEM S.A., 4.- SASA S.R.L., 5.- SIME.

III. FECHA APERTURA DEL LLAMADO

En el día de la entrega de las ofertas en sobre cerrado, según Acta N° 056/2010 de fecha 23/julio/2010; constan las empresas presentadas:

N°	EMPRESAS	U.M	CANT.	Precio Mensual (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1.-	SASA S.R.L. URGENCIAS MÉDICAS	MESES	12 (DOCE)	9.900.000.-	118.800.000.-
2.-	GEMA S.A.	MESES	12 (DOCE)	4.685.000.-	56.220.000.-
3.-	EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARAGUAY S.R.L. (EME)	MESES	12 (DOCE)	4.800.000.-	57.600.000.-
4.-	GRUPO IDEM S.A.	MESES	12 (DOCE)	5.000.000.-	60.000.000.-

"En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios mensuales cotizados".

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales del presente llamado".

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

- El Dpto. de Gestión del Personal por Nota de fecha 28/julio/2010, área responsable del análisis y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas ha evaluado de la siguiente manera:

RICARDO ARZA | Alba L. Galeano Banco Central del Paraguay | CYNTIA B. VILLAGRA | Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Nº	EMPRESAS	U.M.	CANT.	Precio Mensual Iva Incluido	Precio Total Anual Iva Incluido por Empresa	
1.-	GEMA S.A.	Meses	12	4.685.000.-	56.220.000.-	Cumple
2.-	Grupo Médico de Emergencias Médicas Paraguay S.R.L. (EME)	Meses	12	4.800.000.-	57.600.000.-	Cumple
3.-	GRUPO IDEM S.A.	Meses	12	5.000.000.-	60.000.000.-	Cumple
4.-	SASA S.R.L. URGENCIAS MÉDICAS	Meses	12	9.900.000.-	118.800.000	Cumple

"... esta dependencia sugiere la adjudicación a la empresa GEMA SA, por que ha presentado la oferta más económica y cumple con las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones".

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 8), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

- *La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.*
- *Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.*
- *Que tenga la oferta más baja.*
- *En cuanto al periodo del contrato del SERVICIO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS; el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de disminuir el tiempo conforme a su Disponibilidad Presupuestaria para el efecto".*

- En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 9), Numeral 18, se menciona que: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por la TOTALIDAD DEL SERVICIO, por el término de un (1) año".***

V. CONCLUSIÓN.

- Habiendo verificado y analizado el Área Técnica el cumplimiento de las especificaciones técnicas la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **"GEMA S.A." por un monto total de guaraníes cincuenta y seis millones doscientos veinte mil (G. 56.220.000.-), I.V.A. incluido, por el término de un (1) año. Precio mensual guaraníes cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil (G. 4.685.000), I.V.A. incluido.**

RICARDO ARZA | Alba F. Galeano, Banco Central del Paraguay | CYNTIA B. VILLAGRA | Silvia B. Núñez M., Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- La autorización de la **Solicitud de Compra N° 33/2010**; corresponde hasta la firma del **Señor Presidente de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

- Conforme al Art. 10.9 del Decreto Nº 21.909; en el cual se expresa: **"... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"**.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/20006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"GEMA S.A.",** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, económico y técnico. Por consiguiente, se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 033/2010,** a fin de adjudicar a la empresa **"GEMA S.A.",** por la suma total de **guaraníes cincuenta y seis millones doscientos veinte mil (G. 56.220.000.-), I.V.A. incluido, por el término de un (1) año**, ya que la misma constituye el documento hábil para finiquitar la contratación directa solicitada.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Alba Patricia Galeano
División Compras Menores
Jefa

Cyntia Villagra
Unidad Operativa de Contratación
Encargada de Despacho

Silvia Núñez Mazacotte
Gcia. de Servicios Administrativos
Encargada de Despacho